



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:03 a.m.** horas del día **30 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-288-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:43 p.m.** horas del día **29 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-286-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:32 p.m.** horas del día **28 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-287-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:42 p.m.** horas del día **27 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-284-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:32 a.m.** horas del día **27 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-131-02-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:25 a.m.** horas del día **26 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-280-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:06 a.m.** horas del día **23 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-281-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Autorizado.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:55 a.m.** horas del día **23 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-282-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:25 a.m.** horas del día **23 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-262-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:25 a.m.** horas del día **23 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-273-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:18 p.m.** horas del día **22 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-279-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:32 p.m.** horas del día **22 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-285-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:54 a.m.** horas del día **21 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-277-08-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Autorizado.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:05 a.m.** horas del día **19 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-269-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:21 p.m.** horas del día **16 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-274-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:01 a.m.** horas del día **16 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-268-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:32 p.m.** horas del día **15 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-267-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:34 a.m.** horas del día **15 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-266-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **3:01 p.m.** horas del día **14 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-270-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:35 p.m.** horas del día **14 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-265-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Autorizada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:11 p.m.** horas del día **14 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-272-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:01 p.m.** horas del día **14 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-271-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:44 a.m.** horas del día **13 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-264-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:46 a.m.** horas del día **13 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-248-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a \_\_\_\_\_ .m. horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-275-07-2024** presentada ante esta **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** Entregar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:34 p.m.** horas del día **09 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-261-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:40 p.m.** horas del día **08 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-257-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:34 p.m.** horas del día **08 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-260-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **12:02 p.m.** horas del día **08 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-263-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Solicitante.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:40 a.m.** horas del día **08 de agosto de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-255-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

\_\_\_\_\_  
Solicitante.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI